

De Davidson a la teoría de la emoción, y vuelta*

Recibido: 5 de octubre de 2015 | Aprobado: 12 de noviembre de 2015

DOI: 10.17230/co-herencia.12.23.6

Miguel Ángel Pérez Jiménez**

miguel.perez@javeriana.edu.co

Resumen El texto expone tres distintas concepciones de las emociones que hay en la filosofía de Donald Davidson, en discusión con tres conceptualizaciones filosóficas importantes sobre las mismas. Considera el orgullo en relación con la concepción cognitivista de la emoción, la sorpresa en relación con la concepción naturalista y la sonrisa en relación con la concepción *sui generis*. Se defiende que allegar el pensamiento de Davidson y las concepciones de la emoción es fructífero de ida y vuelta: enriquece los estudios sobre la naturaleza de la emoción con los conceptos davidsonianos de causalidad singular, actitud individuativa y actitud no individuativa; y enriquece la teoría de la interpretación radical incorporándole el concepto de expresión emocional.

Palabras clave:

Interpretación radical, emociones, expresión emocional, Donald Davidson.

From Davidson to the Theory of Emotions, Back and Forth

Abstract

This paper explores three different conceptions of emotions we find in the work of Donald Davidson, discussing them with the three main philosophical views on emotions: the cognitivist, the naturalistic and the *sui generis*. The text considers pride in relation to the cognitivist view, surprise in relation to the naturalistic view, and smile in relation to the *sui generis* view. The main thesis of the paper is that both Davidson and the theory of emotions enrich their respective accounts when we oscillate between the two. The theory of emotions is strengthened when we refine it with the davidsonian concepts of singular causation, and individuating and non-individuating attitudes. The davidsonian theory of radical interpretation may be stronger if enhanced by the concept of emotional expression.

Key words:

Radical interpretation, emotions, emotional expression, Donald Davidson.

* Este texto es resultado del proyecto de investigación "Triangulación y atención conjunta: revisión crítica del debate y una propuesta experiencial expresivista", registro 6111 de la Vicerrectoría de Investigación de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Agradezco especialmente a Camila Suárez, coinvestigadora del proyecto, sus observaciones a versiones previas de este material.

** Doctor en filosofía por la Universidad de Granada-España. Profesor asociado del Departamento de Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá-Colombia.

Introducción

El propósito de este texto es exponer tres distintas concepciones de las emociones que hay en la filosofía de Donald Davidson y ponerlas en discusión con tres conceptualizaciones filosóficas importantes sobre las mismas. El artículo comienza con una reconstrucción rápida, esquemática y dogmática de los aspectos psicológicos involucrados en la teoría de la interpretación radical (sección 1). A continuación se considera el orgullo en relación con la concepción cognitivista de la emoción (sección 2), la sorpresa en relación con la concepción naturalista (sección 3) y la sonrisa en relación con la concepción *sui generis* (sección 4). Defendemos que allegar el pensamiento de Davidson y las concepciones de la emoción es fructífero de ida y vuelta: enriquece los estudios sobre la naturaleza de la emoción con los conceptos davidsonianos de causalidad singular, actitud individuativa y actitud no individuativa; y enriquece la teoría de la interpretación radical incorporándole el concepto de expresión emocional.

1. Elementos psicológicos de la interpretación radical

La teoría de la interpretación radical (Davidson, 1973) es conocida como una contribución a la filosofía del lenguaje. En ella, éste se entiende en términos de acción lingüística. Por eso su aporte se nutre de ideas semánticas e ideas psicológicas relacionadas con la explicación de la acción. Davidson obtuvo el insumo fundamental para la explicación de la acción al trabajar en la construcción de la teoría de la elección racional con Suppes y McKinsey (Davidson, 1999a). Con ellos aprendió tres importantes lecciones: (1) que no es posible dar una explicación satisfactoria de la conducta de un agente sin acudir a expedientes psicológicos como las creencias y las valoraciones; (2) que la atribución de estados psicológicos a un agente implica atribuirle a su vez un grado alto de interconexión y consistencia entre ellos, lo que garantiza que pueda entenderse como un agente racional, y (3) que una buena teoría de la conducta tiene que estructurarse a partir de dos elementos: uno formal y uno empírico. El primero de éstos hace referencia a la definición estricta de los parámetros con que se construye la explicación -las creencias

y las valoraciones, o, más genéricamente, las actitudes cognitivas y conativas del agente- y de las interrelaciones entre dichos parámetros. Esto proporciona la estructura formal de la teoría a partir de la cual se derivan teoremas que la conducta electiva del agente verificará o falsificará. El segundo elemento se refiere a la construcción de un mecanismo de verificación que enuncie explícitamente cómo la conducta verifica o falsifica los teoremas derivados de la teoría formal.

Lo dicho ayuda a entender por qué una de las tesis centrales de la teoría de la interpretación radical postula que el pensamiento y el lenguaje son interdependientes (I): “los dos, por cierto están relacionados en el sentido de que cada uno requiere del otro para ser comprendido, pero la relación no es tan completa como para que alguno de los dos baste para explicar al otro” (Davidson, 1975: 165). I supone dos tesis distintas:

IS (Interpretación semántica): No puede haber comprensión del lenguaje de otro sin comprensión de su pensamiento (Davidson, 1975:155).

IP (interpretación psicológica): No puede haber comprensión del pensamiento de otro sin comprensión de su lenguaje (Davidson, 1975: 165).

La tesis I es central en el proyecto davidsoniano, pues hace que la interpretación del habla y la del pensamiento formen parte de una empresa unificada que es comprender la conducta de un agente (Davidson, 1980). El tipo de comprensión de la conducta que Davidson tiene en mente es lo que llamó racionalización. Interpretar la conducta es dar la razón primaria que la haría encajar adecuadamente en el patrón explicativo de la racionalidad, y una razón primaria sería paradigmáticamente la conjunción de una creencia y una actitud valorativa (Davidson, 1963).

Una de las contribuciones más apreciadas de esta teoría es sostener que al formular la razón primaria de una acción damos a la vez un elemento que nos permite comprenderla y su causa. Las interpretaciones basadas en razones primarias explican causalmente la conducta. Sin embargo, no la explican en los términos de la causalidad nomológica sino en los de una *causalidad singular*. Según este concepto, un suceso puede considerarse como causal bajo una descripción, incluso si al hacerlo resulta imposible que pueda hacerse

compatible con una ley de la naturaleza, puesto que es claro que bajo alguna otra descripción adecuada sí podrá entenderse como una instancia de una ley natural (Davidson, 1970).

La tesis IP, por su parte, constituye una teoría general de la interpretación psicológica a pesar de que se formule solo para el pensamiento. Desde muy temprano en su carrera intelectual Davidson identificó el pensamiento con las actitudes proposicionales. Por eso su concepción del mismo debe entenderse en sentido amplio de modo que cubra las intenciones, las creencias, los deseos, los anhelos y las expectativas, entre otros (Davidson, 1975: 165).

Una de las consecuencias de entender los estados psicológicos en general como actitudes con contenido proposicional definido reside en que su interconexión se hace manifiesta. Las creencias, los deseos, los anhelos, las expectativas, etcétera, no se encuentran aislados atomistamente sino que están interconectados holísticamente. Dicha interconexión de los estados psicológicos se da en virtud de sus contenidos. Para que la interconexión sea posible, es indispensable que dichos contenidos estén articulados composicionalmente y gobernados por la generalidad. De ahí que la comprensión del lenguaje de un agente sea una condición necesaria para atribuirle pensamiento (Davidson, 1975; 1982; 1997). Esta idea puede reconstruirse como el argumento del holismo (H) a favor de la tesis IP (Lepore *et al.*, 2004; Pérez, 2011):

H1 Los pensamientos solo pueden adscribirse en redes densas de actitudes estructuradas por la composicionalidad y la generalidad. (Restricción formal: holismo de actitudes)

H2 La atribución de una red densa y estructurada de actitudes proposicionales a otro exige un patrón rico de comportamiento que la respalde. (Restricción de verificabilidad)

H3 El patrón de comportamiento que demanda H2 no puede exhibirse en ausencia de comportamiento verbal. (Especificación de la restricción de verificabilidad)

Por lo tanto:

IP Solo a los seres con lenguaje podemos atribuirles pensamientos.

H acusa la influencia del trabajo davidsoniano en teoría de la elección. La premisa H1 explicita la interconexión formal intrínseca que hay entre los diversos conceptos psicológicos y entre las diversas actitudes psicológicas. Esta conexión depende de que los

pensamientos estén estructurados composicionalmente y pautados por la generalidad. Las premisas H2 y H3 recogen el postulado sobre los mecanismos de verificación para la teoría holística. Un teorema dado que podamos obtener de ella debe poder verificarse en el comportamiento de la criatura que estemos interpretando (H2). Solo el comportamiento verbal es suficiente para respaldar una atribución holística de actitudes proposicionales, pues solo él permite apreciar el dominio de la composicionalidad y la generalidad (H3).

La conclusión IP del argumento H tiene un corolario filogenético y uno ontogenético: no podemos atribuirle pensamiento a los animales no humanos y tampoco a los animales humanos no verbales. Aunque estos corolarios han sido entendidos como tesis psicológicas estrictas (Andrews, 2002), es claro que son tesis sobre semántica psicológica, pues no hacen referencia a estados psicológicos sino a características de nuestro vocabulario psicológico. Así entendidos, señalan que, dada su naturaleza interpretativa, los conceptos psicológicos están sometidos a restricciones formales y empíricas que no pueden verse satisfechas por el comportamiento de un ser que no tenga lenguaje. La tesis de Davidson es:

Tenemos muchos vocabularios para describir la naturaleza cuando la consideramos no mental, y tenemos un vocabulario mentalista para describir el pensamiento y la acción intencional; de lo que carecemos es de una manera de describir lo que ocurre entre estas dos cosas. Esto es particularmente evidente cuando hablamos de las «intenciones» y los «deseos» de los animales simples. (...) Tampoco es que tengamos una idea clara de qué tipo de lenguaje podríamos utilizar para describir mentes a medio formar. (Davidson, 1997: 182).

Como se ve, entre los aspectos psicológicos favorecidos mayoritariamente por Davidson y por sus intérpretes, en la teoría de la interpretación radical figuran las intenciones, las creencias y los deseos, pero no las emociones. En nuestro medio, no obstante, hay un creciente esfuerzo por exaltar lo importante que ellas resultan en el proyecto filosófico del autor (Pedace, 2012; Quintanilla, 2004; y Pérez, 2009). Por desgracia, estos esfuerzos se realizan como si en la obra davidsoniana no hubiera una consideración adecuada o suficiente de las mismas. En lo que sigue intentaremos mostrar por qué

resulta tan difícil determinar qué entiende Davidson por ‘emoción’, por qué es fructífero tratar de aclararlo, y cómo podría aprovecharlo.

2. El orgullo y la concepción cognitivista de la emoción

Davidson se ocupó explícitamente del orgullo en un trabajo de 1976. Para ese entonces ya había diseñado la teoría de la interpretación radical y la tesis IP. Al respecto sostuvo que “la versión de Hume acerca del orgullo se adecúa mejor a lo que podría llamarse orgullo proposicional” (Davidson, 1976: 346). Davidson generalizó esta concepción del orgullo y sostuvo que “si la teoría de Hume pretende dar cuenta de las otras pasiones indirectas, habrá que encontrar una forma proposicional para cada una de ellas” (Davidson, 1976: 346). En este sentido, podría afirmarse que considera que las emociones en general deben tratarse como actitudes proposicionales. Si esto es así, la interpretación psicológica mediante la adscripción de emociones se ajustaría al argumento H. Como toda actitud proposicional, las emociones tendrían una función interpretativa y causal basada en dos elementos: (1) su interconexión con otros estados psicológicos relevantes, como las creencias y algunas actitudes valorativas, y (2) la necesidad de una evidencia empírica suficiente y adecuada para adscribir las, es decir, en tanto que el agente interpretado tenga comportamiento lingüístico. Por lo tanto, las emociones no podrían atribuirse a una criatura sin lenguaje.

En su trabajo de 1976 Davidson no se ocupó de los aspectos verificadores relacionados con su concepción del orgullo, sino solamente de su estructuración formal. Su idea radica en que el orgullo se basa en la confluencia de una creencia y un tipo de valoración acerca del contenido de esa creencia (*cfr.* Hansberg, 1996). En concreto, considera que uno solo puede decirse orgulloso si cree que tiene un rasgo determinado *r*, y tiene una actitud de aprobación respecto de cualquiera que tenga ese rasgo *r* (Davidson, 1976: 354). El orgullo se nos hace comprensible entonces mediante la adscripción de creencias y actitudes valorativas, ambas actitudes proposicionales que a su vez lo explican causalmente (Davidson, 1963).

Tratar las emociones como actitudes proposicionales es característico de lo que se conoce como cognitivism en la teoría de la

emoción (Vendrell, 2009). Para una posición así, las emociones en general son estados judicativos complejos que involucran creencias y actitudes valorativas, y que, por eso, encuadran sin dificultad en patrones de racionalidad y de acción racional. Dicho esto, a primera vista Davidson puede ser catalogado como un cognitivista en teoría de la emoción.

Los dos mayores aportes del cognitivismo a la teoría de la emoción son haber mostrado (1) que las emociones son juicios y (2) que son de naturaleza racional, no causal (Solomon, 1973).¹ Veamos brevemente el primero. Siguiendo la tradición de Kenny (1963) y Thalberg (1977), el cognitivismo reconoce que las emociones son estados con contenido intencional cuyo objeto formal son valoraciones. El miedo tiene como contenido formal un valor que es lo peligroso y la rabia uno que es la ofensa, por ejemplo. Una serpiente nos resulta amedrentadora en la medida que la valoramos peligrosa. En este sentido, sentir miedo ante una serpiente es un juicio por el cual la valoramos como peligrosa. Puesto que sin semejantes valoraciones de los sucesos parece imposible sentir emociones, éstas deben tratarse como estados con contenido valorativo o como juicios de valor. Davidson, como vimos, se acoge a una idea como esta, aunque rechaza que las emociones puedan tratarse como estados intencionales dirigidos a objetos sin más, y exige que deba especificarse siempre su contenido proposicional. No tengo miedo por una serpiente, sino de que hay una serpiente cerca de mí, por ejemplo (Green, 2013).

El segundo aporte del cognitivismo consiste en que reconoce que las emociones son racionales. Las creencias y las valoraciones justifican las emociones. Puesto que dichas valoraciones pueden ser adecuadas o no, las emociones pueden estar justificadas o no. En este sentido, puede decirse que un agente queda vinculado por cierto tipo de compromiso cuando entra en un estado emocional (Michael, 2011). Esto quiere decir, a su vez, que del hecho de que un agente tenga cierta emoción nosotros podemos generar ciertas expectativas sobre su conducta futura, y que podemos demandarle si

¹ Green (2013: 508) considera que una teoría cognitivista fuerte de las emociones identifica las emociones con las creencias. Una teoría cognitivista modesta sostendría que las creencias son condiciones necesarias pero no suficientes de las emociones. Su tesis propone que Davidson se acogiera a un cognitivismo modesto. No compartimos la caracterización que hace Green del cognitivismo fuerte pero sí una tesis de que las ideas de Davidson sobre las emociones son parcialmente compatibles con el cognitivismo débil, aunque también lo sean con algunas versiones del cognitivismo fuerte.

esa conducta no se manifiesta. De la misma manera, al estar situadas en el espacio de las razones, las emociones pueden funcionar como razones para actuar. El amor es una magnífica razón para comprometerse y la repugnancia una mala razón para condenar la exhibición pública de las conductas homosexuales (Nussbaum, 2001).

Por lo dicho sería erróneo pensar que las emociones son irracionales. Las emociones son, principalmente, fuente de acción racional y no elementos que introduzcan irracionalidad en ella. Esto no quiere decir, por supuesto, que siempre haya una consistencia máxima entre las emociones, los deseos y las creencias que tiene un agente, sino solo que incluso cuando las emociones nos hacen obrar en contra de nuestras mejores razones y nuestros deseos más firmes, su papel solo se hace inteligible asumiendo un trasfondo grande de racionalidad (Davidson, 1969; Solomon, 1973). Por eso, lo mejor que podemos hacer para entenderlas en esos casos es considerar la posibilidad de división entre campos de nuestras actitudes, y no pedir entonces consistencia máxima entre todas las actitudes proposicionales, sino solo consistencia relativa entre cada campo de actitudes, aunque podamos admitir inconsistencias entre actitudes de un campo y actitudes de otro (Green, 2013).

En la teoría cognitivista de la emoción las emociones son juicios de naturaleza racional, algo que Davidson admite, pero se piensa que por ser racionales no pueden ser de naturaleza causal, algo que Davidson rechaza. Como ya mostramos, para él el orgullo es en efecto un juicio de valor sobre una creencia según la cual uno mismo tiene un rasgo *r* cuya posesión uno mismo considera valiosa. Por eso considera que el orgullo se racionaliza por esa creencia y por esa valoración. Sin embargo, también considera que esa creencia y esa valoración son la causa del orgullo, recordemos que para él “la relación causal repite una relación lógica” (Davidson, 1976: 354). En este sentido, para Davidson las emociones son de naturaleza racional y *también* de naturaleza causal. Las creencias y las valoraciones son las causas de las emociones, y a su vez las emociones son causas de otros tipos de sucesos mentales como las acciones. Una posición como esta resulta parcialmente incompatible con el segundo aporte del cognitivismo. Por eso, si asumimos la concepción davidsoniana del orgullo como prototipo de su concepción general de las emociones, ya no podríamos juzgar que Davidson es un cognitivista estricto en teoría de la emoción. Si miramos esta conclusión en dirección

contraria, hallamos una oportunidad para enriquecer la teoría cognitivista de la emoción con ayuda de las tesis de Davidson.

Según la concepción cognitivista, una característica notable de los objetos formales de las emociones es que no pueden tratarse como sus causas. El argumento clásico a favor de esta distinción viene de la semántica. Los enunciados causales son contextos transparentes mientras que los enunciados intencionales son contextos opacos. En este sentido, las causas admiten sustituibilidad *salva veritate*, pero los objetos emocionales no. Por ejemplo, si en las noticias informan que “el auto cuyo número de motor NKH-15243-OP792 fue aplastado por una grúa de construcción”, eso nos puede resultar indiferente. Pero si sabemos que ese es el número de motor de nuestro propio auto sentiremos rabia. Aunque se trata del mismo suceso físico causal -que una grúa aplastó nuestro auto- no bajo cualquier descripción ese suceso es un objeto emocional. Para ser un objeto de este tipo el suceso tiene que ser descrito de un modo que se lo correlacione con lo que es importante para el sujeto, con los intereses del sujeto, algo así como “mi auto fue aplastado por una grúa”. Así pues, aunque los términos “mi auto” y “el auto cuyo número de motor es NKH-15243-OP792” son sinónimos, no pueden sustituirse en un enunciado emocional preservando su verdad, y eso prueba que los enunciados emocionales son opacos y, por tanto, los objetos de la emoción no son sus causas.

Davidson considera que una de las razones por las que se ha establecido una separación tan grande entre las razones y las causas en el terreno de la psicología, y en el terreno de la filosofía de las emociones agregaríamos nosotros, es un exagerado cientificismo que intenta, quizá sin darse cuenta, entregar el concepto de causalidad al dominio exclusivo de la ciencia natural. Para las ciencias naturales donde hay causalidad hay una ley estricta; si no es posible establecer leyes estrictas, es incorrecto hablar de causalidad. Una consecuencia de esta idea es que, por ejemplo, puesto que no hay una ley universal que nos permita conectar el aplastamiento de autos con la rabia o la presencia de serpientes con estados psicológicos de miedo -dado que a muchas personas no les asustan las serpientes y que algunos se entristecen o se asustan, y no se encolerizan, cuando les aplastan el auto- entonces debemos concluir que los miedos y las rabias no son estados causales.

Esto, sin embargo, no es más que un prejuicio. Si aceptamos que en la explicación psicológica no estamos obligados a admitir elementos sobrenaturales, las emociones deben poder explicarse como sucesos físicos. Si esto es así, es claro que habrá una explicación causal para los fenómenos psicológicos en general, incluidas las emociones. El punto de Davidson consiste en que para dar una explicación causal de tipo físico, nomológico, es imprescindible describir los sucesos relevantes en el vocabulario de la física. Si los describimos con un vocabulario distinto será imposible encontrar la ley que los explica. El problema, en nuestros ejemplos, reside en que la física no cuenta entre sus conceptos cosas como “auto”, “aplastamiento”, “serpiente” o “mordida de serpiente”, de modo que no tenemos esperanza de poder encontrar una ley física que explique el miedo a las serpientes o la rabia por los agravios si no cambiamos la descripción psicológica por una física. Por eso una explicación física nomológica de la situación exige una redesccripción del suceso en un vocabulario adecuado para esa ciencia.

Sin embargo, aunque encontráramos la descripción del suceso adecuada para la explicación nomológica, es claro que el mismo suceso puede describirse en un vocabulario distinto del de la física. En estas condiciones, siendo el mismo suceso el que se puede explicar causalmente bajo una descripción, al describirlo en otras palabras no estamos obligados a dejar de reconocerle su carácter causal. Las nuevas descripciones podrán tratarse como enunciados causales, aunque no sean subsumibles bajo una ley. Las nuevas formas de descripción no serán ejemplificaciones de leyes, sino enunciados causales no generalizables, completamente singulares.

Esta conclusión muestra que el argumento semántico del fallo de sustituibilidad de los objetos emocionales no nos obliga a considerar que dichos objetos no son causas de las emociones, sino solo a reconocer que son singularmente causales, es decir no generalizables. Es esta imposibilidad de generalización de las descripciones causales singulares la responsable del fallo en la sustitución de sinónimos en contextos psicológicos opacos, no el hecho de que los objetos emocionales no sean de naturaleza causal.

Por lo dicho, el análisis de Davidson nos da la oportunidad de entender que los sucesos mentales son racionales y causales, solo que el concepto de causalidad propio de la interpretación psicológica es de tipo singular y no nomológico, como el de la explicación

en ciencias naturales. Esta conclusión evita la mala idea de que los fenómenos psicológicos no son causales, que casi con seguridad nos llevará a tener que admitir que en este mundo hay dos géneros de cosas por explicar: las físicas o naturales y algunas otras, quizá sobre-naturales.

Dicho esto, podemos elaborar una primera conclusión. Es claro que la posición de Davidson no encaja cómodamente en el marco de las concepciones cognitivistas de la emoción. Esto resulta llamativo y sugerente, pues parece que ese fuera su ambiente más confortable y entonces indica que en sus ideas se ha considerado algo que los cognitivistas no han apreciado y puede serles de interés. Este aspecto es su concepción causal de los estados de actitud proposicional. La teoría davidsoniana sobre los sucesos mentales acoge sin problema las tesis del cognitivismo sobre la racionalidad de las emociones. Más allá todavía, la enriquece ayudándole a comprender que las emociones no dejan de ser causales por ser intencionales.

Este es un punto valioso en la medida en que ayuda a esclarecer la fuerza motivacional de las emociones como causas de las acciones. ¿Cómo entender el poder motivacional o inhibitor de la emoción si se la trata como algo de un género completamente diferente del de los sucesos físicos como los movimientos o las acciones? Tratar las emociones como sucesos no causales supone admitir un antirrealismo fuerte respecto de ellas, negar su realidad en nuestro mundo; es quitarles la posibilidad de reconocerlas como fruto de nuestro contacto con el mundo y con los otros, y como elementos que tienen eficacia causal en él.

Por otra parte, si las emociones son sucesos desconectados causalmente del resto del mundo, ¿qué tipo de valor epistémico le podemos reconocer a su estudio? La psicología de las emociones resulta empobrecida si las separamos de su interconexión causal con el resto de la naturaleza. Entenderlas como sucesos no causales resquebraja el valor epistemológico del estudio científico de las emociones, pues obliga no solo a reconocer que la explicación psicológica tiene sus propios estándares, como la racionalidad, sino que es una explicación de algo diferente de lo que explican la fisiología o la neurociencia de las emociones, por ejemplo.

Por último, considerar las emociones como sucesos causales nos ayuda a entender su compleja presencia en nuestras vidas, el hecho de que vienen atadas a lo que nos pasa en el trato cotidiano con las

cosas y con las personas, y con ello a reconocerles su poderoso valor interpretativo. Si las emociones no tuviesen conexiones causales con la conducta, no podríamos aprovecharlas para comprender a los demás, algo que resulta poco plausible.

Aceptar que las emociones son causales no les quita ninguna de las fortalezas que les han reconocido los teóricos cognitivistas, pues son causales en sentido singular, y esto quiere decir que ocupan un lugar en el espacio de las razones que es irreducible al de la explicación científica de tipo nomológico. Tratarlas como causales las enriquece y nos ayuda a entender más claramente y sin enigmas su impactante presencia en la vida cotidiana.

3. La sorpresa y la concepción naturalista de la emoción

La segunda emoción que nos interesa en este trabajo es la sorpresa (Davidson, 1982).² Green (2013) sostiene que el análisis davidsoniano de esta emoción está en la misma línea que el del orgullo. No obstante, juzgar que el análisis de la sorpresa es solo otro caso de análisis formal davidsoniano, y nada más, puede resultar empobrecedor. La tesis de Davidson postula que “la sorpresa sobre algunas cosas es una condición necesaria y suficiente para el pensamiento en general” (Davidson, 1982: 153). Llamaremos a esta la tesis S:

S: la sorpresa como evidencia interpretativa. Interpretativamente la sorpresa es necesaria y suficiente para el pensamiento.

S no es una tesis sobre la emoción sino sobre su papel en la interpretación radical. Por eso, a diferencia de lo que sucede en el caso del orgullo, cuando Davidson considera la sorpresa piensa tanto en su estructura formal como en su manifestación conductual. Desde un punto de vista formal, para Davidson la sorpresa es la emoción que tenemos cuando los hechos no satisfacen nuestras expectativas. Consideremos el siguiente ejemplo. Saldré a la calle por un café, pues se terminó el que tenía en casa. Tomo del armario una chaque-

² Algunos autores consideran que la sorpresa no es una emoción porque carece de valencia. Algunos otros dicen que sus restantes características bastan para admitir que es una emoción. El análisis davidsoniano de la sorpresa no incluye su valencia y coincide en muchos aspectos con distintos resultados psicológicos (cfr. Baron y Cohen 1995; Charlesworth y Kreutzer, 1973).

ta gruesa, de las que hace tiempo no vestía, y me la pongo. Cuando salgo, meto las manos en los bolsillos y ¡sorpresa! encuentro un billete. En opinión de Davidson, para entender esta sorpresa es preciso reconocer en ella una actitud psicológica de orden superior, una actitud cuyo contenido es otra actitud. Veamos cuál sería su análisis.

Si la sorpresa es una relación entre las expectativas y los hechos, el primer paso del análisis es definir las expectativas. Una expectativa puede entenderse como un tipo especial de creencia, una creencia acerca de cómo serán los hechos. En el ejemplo, la expectativa puede analizarse como la creencia de que los bolsillos de la chaqueta estarán vacíos. El segundo paso de la estrategia será confrontar esa expectativa con los hechos. En el caso del ejemplo ocurre que los bolsillos no estaban vacíos sino que tenían un billete. Ya con esto tenemos los dos ingredientes iniciales, una expectativa, o una creencia sobre cómo serán los hechos, y un hecho que no coincide con ella. Sin embargo, todavía no tenemos la sorpresa. ¿Qué hace falta? La respuesta de Davidson señala que necesitamos agregar una segunda creencia: la creencia de que nuestra primera creencia es falsa, aunque la dábamos por verdadera. Nos sorprendemos porque creíamos que era verdad que los bolsillos estaban vacíos, y los hechos nos muestran que esa creencia, que dábamos por verdadera, en realidad era falsa.

Este análisis es la base de la idea de que la sorpresa es evidencia para verificar o falsificar las atribuciones de pensamiento. Según él, la sorpresa es una creencia de segundo orden según la cual hay una diferencia entre una creencia de primer orden y los hechos. En este sentido, si no se tienen creencias no es posible la sorpresa, por eso la sorpresa es suficiente para la adscripción de creencias y el pensamiento en general. Este es el argumento mediante el cual Davidson prueba que, por su estructura formal, la sorpresa satisface los requisitos para ser evidencia del pensamiento.

Ahora bien, aunque por sus características formales sepamos que la sorpresa es buena evidencia del pensamiento, ello no basta para que pueda cumplir adecuadamente su papel en la interpretación radical. Es necesario considerar también su conexión con la conducta. Al respecto hay que hacer dos observaciones. En primer lugar, que para Davidson la conducta forma parte del entramado de las actitudes del agente, pues, estrictamente hablando, solo podemos dar sentido a la conducta si la entendemos como intencional. En

este sentido la conducta y la mente tienen conexiones esenciales y no meramente accidentales. Así, habría razones adicionales de tipo formal para sostener que la sorpresa se manifiesta conductualmente. En segundo lugar, que si la conducta adecuada para la sorpresa debe permitirle funcionar como evidencia empírica para atribuir pensamiento, entonces, por el argumento H, esa conducta debe ser lingüística. No obstante, aunque el argumento H obligaría a esta última conclusión, no es ella la que aparece en el texto de Davidson. Antes bien, su análisis de la sorpresa se da en medio del examen de si puede atribuirse pensamiento a criaturas no verbales, concretamente a los animales.

En el texto de Davidson ocupa un lugar privilegiado la descripción que Donald Weiss hace del caso de Arturo, el súper-perro de otro planeta. Arturo llega a la tierra y encuentra un metal brillante. Lo acerca al fuego y lo golpea con un martillo. Nota que no es más maleable que el metal frío. Desconcertado, empieza a caminar en círculo. De repente se sienta, abruptamente vuelve a ponerse en pie y sigue andando en círculos. En un momento se sienta y permanece quince minutos sentado sin cambiar de posición. Sus ojos miran fijamente al frente. De pronto, Arturo se levanta y sale al bosque, recoge una provisión de madera y la pone en el fuego. Luego vuelve a poner el metal en las brasas y lo deja el tiempo suficiente antes de volverlo a martillar. Acto seguido lo saca y lo moldea con toda facilidad. Satisfecho, Arturo se retira con placidez a prepararse la cena. Por supuesto, el vocabulario con el que Weiss narra la situación es tendencioso en lo psicológico, pero, al margen de ello, lo que parece fascinarle de Arturo radica en que, según Davidson:

en ese momento tenemos una fuerte evidencia de que Arturo ha reflexionado sobre sus propias creencias; lo que le impresiona especialmente es el hecho de que Arturo en respuesta a su estado de aturdimiento, se siente con los ojos bien abiertos completamente inmóvil, y que luego de repente pase a realizar los actos que constituyen la solución a su problema (Davidson, 1982: 104).

Davidson considera que Weiss trepa al árbol correcto al pensar esto, pues “es esencial que podamos describir a Arturo como sorprendido” (Davidson, 1982: 104). Nuestra pregunta es cómo podríamos dar esta descripción si no es a partir de las conductas de

Arturo. El problema radica en que aunque la filosofía de Davidson tiene como preocupación fundamental la explicación de la conducta, sostiene que ella solo se nos hace comprensible cuando logramos encajarla en un patrón de racionalidad mediante la adscripción de estados intencionales como la creencia o el deseo. Todo tipo de conducta que no quepa en este marco solo podrá llamarse “acción” por cortesía y siempre teniendo claro que al tratarla como causada y racionalizada por creencias y deseos estamos aplicando un patrón explicativo indebidamente. Una conducta no intencional infradetermina la explicación psicológica (Davidson, 1999b). Si esto es así, la pregunta es: ¿cómo podemos entender al interior de la posición de Davidson el papel de la conducta característica de la sorpresa? ¿Es de carácter intencional o acaso será solo causal? ¿Puede la teoría de la emoción ayudarnos a entender algo al respecto?

Las dos observaciones hechas sobre la conexión entre emoción y conducta resultan muy problemáticas en la teoría de la emoción. Sobre el primer punto ya hemos mostrado el argumento por el cual en el marco de la tesis IP es necesario que la sorpresa tenga una manifestación en el comportamiento. Los teóricos cognitivistas no suelen admitir esta tesis porque saben que la misma emoción se manifiesta de distintas maneras en distintas ocasiones, para distintas personas y en distintas culturas (Solomon, 2007). Según ellos, aunque es evidente que las emociones tienen manifestaciones conductuales no es posible dar con una conducta emocional definitoria para una emoción discreta. En su opinión, a lo sumo puede sostenerse una tesis general como: las emociones se manifiestan conductualmente; pero jamás podrían defenderse tesis específicas del tipo: *esta es la manifestación conductual propia de esta emoción*.

Las teorías naturalistas de la emoción, en cambio, suelen defender, a modo de programa de investigación, que para cada emoción discreta debe ser posible encontrar una manifestación conductual característica, sea esta un patrón de respuesta del sistema nervioso (Tooby y Cosmides, 2000), una expresión fisiológica definida (Larsen *et al.*, 2011), o un patrón específico de expresión corporal, especialmente de expresión facial (Matsumoto *et al.*, 2011). Las teorías naturalistas pueden clasificarse, de un modo sucinto, en dos grandes bloques: las de tendencia fisiologista y las de tendencia conductista (Cornelius, 1996). Para las primeras, inspiradas en el trabajo de James (1884), la definición de conducta emocional debe contar como

ingredientes fundamentales, aunque no exclusivos, las activaciones de los sistemas vascular y nervioso. Para las segundas, inspiradas en el trabajo de Darwin (1872), la definición de la conducta emocional debe contar ante todo con manifestaciones propiamente conductuales como los hábitos, los reflejos y todo tipo de conducta reactiva.

Por lo dicho, las concepciones naturalistas de la emoción podrían ser mejores aliadas que las cognitivistas para apoyar la tesis S, pues sí reconocen una conexión relevante entre la emoción y la conducta. Así, por ejemplo, a partir de Darwin reconocemos la sorpresa como una emoción básica de naturaleza biológica que se caracteriza en el ser humano y en algunos mamíferos por una expresión corporal de apertura de los ojos, de inhalación súbita de aire, de extensión de las extremidades y por movimientos de cabeza exploratorios rápidos (Darwin, 1872).

Para los naturalistas, como para Davidson, la sorpresa es un tipo de respuesta ante lo inesperado. Según ellos la aparición de lo inesperado genera alerta en el individuo y produce en él un conjunto de cambios corporales que lo preparan para actuar de una forma conveniente ante eso que no esperaba (Darwin, 1872). Se supone entonces que al sorprenderse se requiere una visión más amplia del panorama y de las posibilidades de acción que hay. Por eso se habrían seleccionado naturalmente reacciones como la apertura de los ojos y la extensión de las extremidades, y también la inhalación súbita de una bocanada de aire más grande de la común.

Por desgracia, aunque el naturalismo sería un buen aliado para explicar la conducta de la sorpresa en la interpretación radical, el análisis de Davidson no es del todo compatible con su manera de comprender la conexión entre emoción y conducta en el caso de la sorpresa, pues la explicación biológica de la selección de las manifestaciones conductuales propias de la sorpresa supone que una emoción así se encuentra en muchos animales filogenéticamente próximos al ser humano que, por supuesto, carecen de un lenguaje regido por la composicionalidad y la generalidad. Las teorías naturalistas de la emoción ofrecen evidencia etológica convergente en favor de que la sorpresa tiene manifestaciones características tanto en la conducta de seres dotados de lenguaje como en la de seres no lingüísticos como los animales y los bebés (Griffiths, 1997).

En consecuencia, si S es correcta nos enfrentamos a un dilema. O tenemos que reconocer pensamiento en agentes no lingüísticos

que se sorprenden (rechazo de IP), o rechazamos la idea de que la sorpresa es una emoción básica (rechazo de la interpretación naturalista de S), aunque esa sea la mejor alternativa que tengamos. El problema radica en que la interpretación naturalista de S es incompatible con H3. La alternativa sería rechazar la interpretación naturalista de S y aproximar a Davidson a los teóricos cognitivistas que niegan que la sorpresa sea una emoción básica (*cfr.* Baron y Cohen, 1995). El problema no es menor, y su dificultad ha llevado a que estudiosos rigurosos de las emociones en Davidson como Green (2013) hayan vacilado acerca de qué estatus darle a la sorpresa, si el de una emoción cognitiva del tipo del orgullo (2013: 508) o el de una emoción básica (517).

Una alternativa para salir de este dilema es diferenciar entre las emociones que involucran los aspectos lógicos y los conductuales, y las que solo involucran los conductuales. Estas últimas podrían considerarse proto-emociones, más que emociones propiamente dichas. Una proto-emoción como la proto-ira “comportaría las respuestas fisiológicas, las expresiones faciales y algunos otros rasgos conductuales y disposicionales, como la fijación de la mirada y el aprestamiento para atacar” (Green, 2013: 517). Sin embargo, carecería de características formales del tipo que describimos más arriba para el orgullo y la sorpresa. Esta alternativa disolvería el dilema diciendo que S no obliga a rechazar IP, sino que debemos reconocer una diferencia entre la sorpresa como emoción y la sorpresa como proto-emoción. Las observaciones de los teóricos naturalistas se habrían hecho sobre la proto-sorpresa y sería ella la que, en caso de admitirla, nos obligaría a rechazar IP. Sin embargo, Davidson estaría hablando de la sorpresa en propiedad, no de la proto-sorpresa, y por tanto sus ideas no nos obligarían a rechazar IP, sino que serían compatibles con ella.

La solución de Green tiene la ventaja de no obligarnos a escoger entre el proyecto davidsoniano o la concepción naturalista de las emociones; sin embargo, no dice mucho acerca del papel de la sorpresa en cuanto evidencia empírica disponible para la verificación o la falsificación de las atribuciones de pensamiento. El reto no es solo disolver el dilema, sino decir algo positivo acerca de cómo puede caracterizarse la conducta propia de la sorpresa de modo que pueda cumplir su papel en la adscripción de pensamientos.

Para responder a este reto proponemos que en la interpretación radical las manifestaciones conductuales de la sorpresa no deben tratarse propiamente como *una conducta intencional* ni como *una conducta reactiva de tipo causal*, sino como un tipo de conducta expresiva. Distintos autores (Helm, 2009; Bar On, 2011) han indicado que la diferencia básica entre estos tipos de comportamiento reside en que el primero es ante todo intencional mientras que el segundo no. Las acciones se realizan con un propósito, intencionalmente, las reacciones son causales, no intencionadas. Las manifestaciones conductuales expresivas también ocurren sin propósito alguno. No obstante, a diferencia de las meras reacciones causales, como los reflejos, pueden llegar a dominarse y a producirse de una forma voluntaria. Por eso en el ámbito de la expresividad podríamos encontrar conducta no intencional y también conducta intencional. Para avanzar en nuestra propuesta pasaremos a examinar cómo trató Davidson un tipo muy característico de conducta expresiva de tipo emocional: la sonrisa.

4. La sonrisa y las concepciones *sui generis* de la emoción

En uno de sus últimos escritos Davidson notó que “el recién nacido tiene muchos poderes, no solo algunos obvios, como dolerse por los ruidos fuertes repentinos o buscar el pecho de su madre, sino también algunos sorprendentes, como responder sonriendo a una sonrisa” (Davidson, 1999b: 36). No deja de llamar la atención el punto, puesto que la sonrisa es una conducta expresiva de tipo emocional. Aunque el bebé no puede interpretar psicológicamente en sentido radical a su madre, ni su madre a él, entre ellos dos hay un tipo elemental de interacción psicológica que no consiste en *atribuir actitudes proposicionales para racionalizar acciones de otros*, y que tampoco es puramente reactiva, sino que consiste en *responder expresivamente a expresiones de otros* (Pedace, 2012; Pérez, 2011). Una buena manera de entender cómo funciona esta interacción es tratarla como una forma elemental de comunicación.

El poder de la conducta expresiva para comunicar estados psicológicos se hace manifiesto cuando se la considera como uno de los relatos de la relación de expresión. La expresión (E) en general debe entenderse como una relación con dos relatos ($\alpha E \beta$), uno de los

cuales es el estado psicológico (α) y el otro un vehículo conductual de la expresión (β). La conducta expresiva abarca diversos fenómenos comunicativos que van desde lo más natural y reactivo, como los sobresaltos repentinos cuando nos asustamos, hasta lo más convencionalizado en los actos de habla, pasando por las expresiones no verbales convencionales, como el corte de mangas, las preferencias verbales de tipo expresivo, como el “¡ay no!”, y las preferencias sinceras (Bar On, 2011: 132-133).

Esta clasificación no refleja un proceso de complejización en el que los estadios convencionales superiores fuerzan el abandono de los estadios naturales inferiores. Es, más bien, una tipología de conductas expresivas disyuntivas que pueden encontrarse en seres vivos con distintos tipos de complejidad cognitiva, desde los que carecen de intenciones hasta los que las tienen tan sofisticadas como las que Grice (1975) describió. Los mismos seres participan en distintos tipos de interacción comunicativa aprovechando los recursos de unas u otras o varias de las conductas expresivas en distintos momentos. Así, por ejemplo, la comunicación entre dos perros puede aprovechar diversas expresiones naturales, como el erizamiento del pelo o la exhibición de los dientes; la comunicación entre humanos y animales podría aprovechar las expresiones naturales y algunas convencionalizadas, como en los casos en que le enseñamos a un loro a repetir palabras; y la comunicación entre humanos aprovecharía actos de habla, expresiones verbales convencionalizadas, expresiones no verbales y expresiones naturales, como es manifiesto en cualquier tipo de conversación en que la comprensión recíproca cuenta como insumo lo que se dice, lo que se quiere decir, lo que se manifiesta en la postura corporal, la expresión facial y la entonación vocal, entre otras.

Las expresiones emocionales deben entenderse como un tipo específico de expresiones naturales: los signos. Una expresión natural es todo caso de expresión involuntaria. Entre ellas algunas pueden llegar a usarse voluntariamente, pero otras no. Por ejemplo, el enrojecimiento del rostro en la cólera para el primer caso, y la aparición de granos en el rostro en el acné para el segundo. A las primeras se las puede considerar como signos y a las segundas como síntomas (Bar On, 2011). En el caso de los síntomas diremos que el vehículo (β) porta información del estado psicológico (α), mientras que en el caso de los signos diremos que la exhibe. La aparición de granos es

síntoma del acné, y los granos portan información de la enfermedad. La información que portan los síntomas puede decodificarse analíticamente, como se hace en un laboratorio de patología. El enrojecimiento del rostro, por el contrario, no es síntoma de la cólera, ni es correcto decir que porta información de ella, una información que podríamos decodificar mediante análisis bioquímicos, por ejemplo. El enrojecimiento del rostro es signo de la cólera en el sentido de que exhibe la cólera.

Las expresiones emocionales en cuanto signos tienen dos características: su poder comunicativo amplio y su facilidad para ser comprendidas. Los signos pueden usarse en relación con rasgos del entorno y no solo en relación con el estado psicológico que expresan. El segundo caso lo llamaremos poder comunicativo estrecho y al primero poder comunicativo amplio. Por ejemplo, fruncir el ceño es una conducta que los bebés exhiben desde muy pequeños. A medida que crecen reconocemos en ella su molestia o su enfado y, para cuando están grandes, los vemos frunciendo el ceño ante nosotros y respecto de elementos comunes a ellos y nosotros. Por esta notable constitución de poder usarse a voluntad y en relación con rasgos del entorno es que la expresión mediante signos tiene poder comunicativo amplio. Las expresiones emocionales tienen una función comunicativa que ejecutan aprovechando que sus vehículos conductuales pueden usarse voluntariamente y en relación con rasgos del entorno frente a un auditorio.

La facilidad para comprender las expresiones emocionales deriva del hecho de que, en cuanto signos, exhiben su contenido psicológico, y no lo portan. Por eso el acceso que nos dan a él es inmediato. El síntoma porta información que debe decodificarse mediante algún procedimiento. La conducta expresiva emocional, por el contrario, exhibe su contenido de modo que un observador adecuado puede captarlo de inmediato en la percepción, sin apelar a un proceso inferencial aprendido para hacerlo.

Por las características mencionadas, puede decirse que los agentes que perciben y expresan emociones son por derecho propio intérpretes psicológicos. Por supuesto, aquí se habla de interpretación en un sentido diferente al de Davidson, pero compatible con el suyo. Ser un intérprete emocional es poder responder sonriendo a una sonrisa. La interpretación aquí no es un ejercicio de adscribir actitudes proposicionales para racionalizar una conducta, sino de

responder expresivamente ante una expresión percibida. Este no es un sentido teórico de la interpretación sino más bien uno interactivo. El objetivo de la interpretación en este caso no es racionalizar una conducta sino pautar una interacción. La interpretación psicológica basada en percepción y expresión emocional es una interpretación de segunda persona y no una de tercera, como la interpretación radical davidsoniana (Pedace 2012; Pérez, 2008; 2011). ¿Qué le aporta este análisis de la expresión emocional a la teoría de la interpretación radical?

La interpretación radical es una interpretación de segunda persona pero ya muy sofisticada, por eso la idea de expresión emocional enriquece la teoría de la interpretación de Davidson. En la interpretación de segunda persona los agentes interactúan entre sí expresándose, y tomando como pauta para la interacción las expresiones que perciben en el otro. Davidson considera insuficiente este tipo de interpretación interactiva como respaldo evidencial para la adscripción de pensamiento. Por eso, en su opinión, deberíamos tratarlo como meramente causal. Esta conclusión no puede aceptarse porque, como hemos mostrado, un agente que se expresa mediante vehículos conductuales de tipo *signico* es un agente intencionado que exhibe en su conducta expresiva una posición propia. En este sentido, tiene lo que podríamos considerar el ingrediente mínimo del pensamiento: la perspectiva.

La perspectiva es el ingrediente mínimo del pensamiento porque tener perspectiva es tener una posición sesgada sobre los hechos, y el pensamiento, como Davidson muestra, es esencialmente sesgo, pues se define por la posibilidad que tiene de coincidir o no con los hechos. Un ser causal no es perspectivo, pero un agente emocional expresivo y perceptivo sí lo es. Esto se hace patente en que, a diferencia de la reacción causal, la conducta emocional de tipo expresivo admite grados. Todos los rostros emocionales, los tonos vocales y los movimientos admiten grado. La variación gradual de la conducta expresiva emocional es lo que llamamos intensidad emocional. La idea de intensidad no es adecuada a la reacción causal, pues toda reacción tiene la misma intensidad que la acción a la que responde, solo que en sentido opuesto. La respuesta emocional, por el contrario, puede ser suave, muy suave, fuerte y mucho más fuerte que la de la expresión emocional que la motiva. Las diferencias de intensidad que se perciben en las conductas emocionales exhiben la

posición del agente, una posición que es propia de él o de ella, que no es un resultado causal de la acción del otro agente o del entorno, sino una manera propia de percibir y responder a los otros agentes y al entorno. La perspectiva que se manifiesta en la conducta está dada por las valoraciones propias de las emociones. Los grados de intensidad en la conducta expresiva son los propios de la diversidad de valoraciones y de intensidad de las valoraciones. Lo perspectivo de la conducta expresiva emocional se debe a que ella expresa estados psicológicos valorativos muy variados y de intensidad desigual. Por lo dicho, la tríada percepción-valoración-expresión es la estructura psicológica básica responsable del primer sentido de perspectiva para una agente (Hobson, 2002).

Pero si bien la interacción basada en percepción, valoración y expresión es ya una interacción entre agentes perspectivos en la que hay adscripción psicológica mínima, sigue siendo una interacción que infradetermina la atribución de actitudes proposicionales; por lo tanto no puede funcionar como evidencia empírica en la interpretación radical. Este resultado puede expresarse así: H2 es compatible con la interpretación naturalista de S y también con H3; pero sigue habiendo una diferencia definitiva entre la interpretación naturalista de S y H3. Nuestra propuesta consiste en que S y H3 no se excluyen y ambas pueden funcionar como especificaciones de H2. Por su parte, S y H3 son compatibles disyuntivamente: puede darse una o la otra o ambas. S enuncia que la conducta expresiva β de la sorpresa es suficiente para saber de la creencia α , puesto que $\alpha E \beta$. A su vez, H3 enuncia que cuando el comportamiento de un agente es verbal β_v (beta verbal), le podemos adscribir un tipo específico de creencia α_c (alfa conceptual), puesto que $\alpha_c E \beta_v$. En este sentido, la conducta verbal y la no verbal son ambas de tipo expresivo y por eso funcionan como evidencia empírica para la adscripción psicológica: ambas pueden satisfacer H2.

La objeción de infradeterminación contra la idea de que una interpretación naturalista de S a partir del concepto de expresión emocional cabe en la interpretación radical tiene una cara formal y no solo una empírica. No se trata de que la conducta expresiva no verbal no autorice la adscripción psicológica, sino de que los conceptos psicológicos mismos están interconectados entre sí de formas finas y relevantes que obligan a tener que atribuirlos en redes densas finamente articuladas por la composicionalidad y la generalidad: la

premisa H1. ¿Qué nos dice la idea de expresión emocional sobre H1? Para responder a esta cuestión es pertinente traer a la discusión la distinción davidsoniana entre actitudes individuativas y actitudes no individuativas (Davidson, 1991). Una actitud individuativa es la que atribuimos cuando la conducta del agente determina cuál es el contenido del estado psicológico relevante a atribuir. Una actitud no individuativa es la que atribuimos cuando la conducta del agente es insuficiente para asignarle un contenido psicológico determinado. Las actitudes individuativas suelen revestir la forma lingüística de las actitudes proposicionales y es a su nivel que las consideraciones de holismo y racionalidad son pertinentes. Las actitudes no individuativas no alcanzan a entrar en los entramados holísticos y de racionalidad sino al mínimo. La distinción entre actitudes individuativas y no individuativas no es de tipo sino de grado. Ambas son actitudes psicológicas, pero difieren en el grado de finura con que presentan el pensamiento. Las individuativas tienen un contenido fino estructurado por la composicionalidad y la generalidad. Las no individuativas poseen un contenido grueso y no estructurado.

En nuestra opinión, el criterio que gobierna la elección de una atribución psicológica individuativa o no individuativa es estratégico. En este sentido, tanto al agente no lingüístico podemos atribuirle actitudes individuativas -asunto que no desarrollaremos en este trabajo-, como a un agente lingüístico podemos atribuirle actitudes no individuativas, tópico que articula nuestra discusión actual. Empleamos esta segunda estrategia, de hecho, porque es mejor para comprender una conducta que simplemente no hacer ninguna atribución psicológica. Un ejemplo nos ayudará a entender el punto.

Cuando una persona extranjera entra en una tienda un día caluroso, por ejemplo, y empieza a mirar en las distintas vitrinas, ya con ello podemos hacerle una primera atribución psicológica: “quiere algo”. Esta atribución es no individuativa, no especifica el contenido del deseo, sino solo que desea ‘algo’, pero viene motivada por lo que vemos en su conducta expresiva: su expresión facial, sus movimientos y quizá alguna vocalización no articulada. Desde luego su conducta expresiva determina mínimamente una atribución psicológica fina y estructurada, como, por ejemplo, “quiere una manzana californiana fresca y jugosa”, pero en todo caso determina una atribución psicológica gruesa y desestructurada como “quiere algo”.

Desde un punto de vista de tercera persona, la atribución de actitudes no individuativas parece poco útil, pues desde esa perspectiva el objetivo es comprender racionalmente la conducta del agente. Sin embargo, esto no quiere decir que ese tipo de atribuciones carezca por completo de interés y utilidad interpretativa sin más. Desde la perspectiva de segunda persona, cuya finalidad es comprender para interactuar y no comprender para racionalizar, las atribuciones de actitudes no individuativas hacen la diferencia entre que el tendero se quede parado esperando a que el extranjero le hable para poder entenderlo, y que empiece a preguntarle y a ofrecerle distintos productos que, a su juicio, puedan ser lo que el extranjero quiere.

Lo notable es que la interacción en segunda persona, que en nuestro ejemplo es una interacción basada en la atribución de actitudes no individuativas, ayuda a que el nivel de indeterminación de contenido atribuido se reduzca hasta un mínimo, nunca por completo, y entonces el tendero pueda hacer incluso una atribución individuativa. La interacción de ofrecerle cosas al extranjero y que él las acepte o las rechace con más o menos agrado ayuda a que el tendero pueda ir refinando su atribución, por ejemplo, de “quiere algo”, a “quiere algo refrescante”, a “quiere algo refrescante y natural”, pero “que le quite el hambre también”, “que no sea de beber”, etcétera. Quizá, al final, solo pueda llegar a atribuirle “quiere una fruta fresca y jugosa” y ahí termine el ejercicio interpretativo. Esta última atribución puede no coincidir con el contenido exacto del deseo del extranjero, que quería “una manzana californiana fresca y jugosa”, pero es suficiente para que la interpretación sea exitosa en medio del nivel de indeterminación que le es propio y que, entonces la interacción se dé fluidamente.

La atribución psicológica desestructurada cumplió con sus funciones de pautar la interacción (segunda persona) y, al final, de racionalizar la conducta (tercera persona), sin dejar de pautar la interacción. Lo logró tomando como evidencia empírica la conducta expresiva de tipo emocional, y aprovechándola como base para ir construyendo y reconstruyendo atribuciones psicológicas cada vez más finas. En este sentido, la expresión emocional muestra su potencial para hacernos comprensible el funcionamiento de la interpretación psicológica a nivel no lingüístico y también a nivel lingüístico. La diferencia entre ellas no es de género sino de grado, es una diferencia en el grado de finura con el que podemos caracterizar

el contenido de la actitud psicológica que atribuimos. Dependiendo del grado de refinamiento atribuido entrarán en consideración la composicionalidad y la generalidad, pero que no entren en consideración en algunos casos no implica que la atribución psicológica no funcione.

Así las cosas, puede afirmarse que la idea de expresión emocional enriquece a la teoría de la interpretación radical tanto en sus aspectos formales como en los empíricos, y da una nueva luz para enfrentar los delicados problemas abiertos por los corolarios filogenéticos y ontogenéticos de la tesis IP, aunque no podamos entrar en ello ahora. Si de ida Davidson le aportó a la teoría de la emoción su concepto de causalidad singular, como vimos en la sección 2, de vuelta la teoría de la emoción le está aportando a Davidson su concepto de expresión emocional.

Para terminar quisiera señalar, a modo de ruta por explorar, que la distinción davidsoniana entre actitudes individuativas y no individuativas, lo mismo que sus implicaciones para la interpretación psicológica, es aplicable a un gran número de conceptos psicológicos, incluyendo los conceptos emocionales. También cuando hablamos de emociones encontramos casos en los que es perfectamente posible adscribir un contenido especificado finamente, y casos en los que la atribución tiene un contenido grueso. Un bebé puede sonreír ante la sonrisa de su madre, y el enamorado responder con una sonrisa a la expresión sonriente de su amada que lo mira desde el otro lado del salón sabiendo que es el día del aniversario en que se conocieron en un concierto donde David Gilmour tocó con Roger Waters después de más de 20 años de separación. Puede una niña sorprenderse cuando, en su cuna, ve por primera vez el rostro de un desconocido, incluso si es el hermano de su padre, pero también puede alguien sorprenderse de que un hombre mayor hubiera podido emprender la empresa de reescribir su *Crítica de la razón pura*. Podemos sentir orgullo por el gol que mete nuestro hijo, y también por ser la primera mujer en llegar a la presidencia de la nación.

Introducir en la teoría de la emoción la diferencia entre los grados individuativo y no individuativo de las actitudes nos hace entender que, por el hecho de que en ocasiones el contenido de las emociones se nos presente muy difuso y en ocasiones muy preciso, no sería conveniente marginar un caso o el otro. No obstante, esto ha sucedido. Si se toma como paradigmático el caso del contenido

refinado, seguramente se definirán las emociones como estados judicativos complejos, y se rechazarán como simples estados cualitativos las que no lo tengan. Si se toma como paradigmático el caso del contenido grueso, seguramente se definirán las emociones como estados cualitativos e intencionales, pero de contenido no proposicional, o, incluso, como estados no intencionales. Guardadas las proporciones, encontramos un panorama así en las concepciones cognitivistas y naturalistas de la emoción. Naturalmente las ideas de Davidson no encajarían bien en ninguno de estos dos bandos.

En los últimos años las teorías de la emoción han tomado una actitud que adopta tesis cognitivistas y naturalistas.³ Su idea consiste en que las emociones son fenómenos *sui generis* tanto judicativos como profundamente cualitativos (Goldie, 2010). Las emociones no son analizables exclusivamente en términos de juicios o estados cognitivos en general ni tampoco en términos de aspectos corporales, sean estos fisiológicos o conductuales. Quizá sea en esta concepción *sui generis* de la emoción donde Davidson encaje con más holgura.

Las ideas de Davidson nos animarían a defender una posición *sui generis* en las siguientes condiciones: asumiendo que las emociones tienen un componente cognitivo que puede especificarse formalmente, y asumiendo que tienen un componente corporal de tipo conductual que involucra la acción o la expresión. Lo decisivo en todo caso es el reconocimiento de la colaboración de los componentes formales y empíricos en la interpretación psicológica emocional y no emocional, sea que esta tenga como finalidad la interacción o la racionalización.

Esta manera de entender las emociones no tendría que excluir ni las emociones refinadas ni las burdas, y por eso no tomaría como paradigmáticas las emociones de los seres humanos adultos cognitivamente maduros, ni las de los animales no lingüísticos. Antes bien, permitiría reconocer que las emociones están presentes a todo lo ancho del universo de la vida animada, pero que no toda la vida emocional es uniforme. Hay momentos en los que nuestra experiencia emocional es muy refinada y también en los que es muy burda. No se trata, por supuesto de un simple proceso de refinamiento y

³ También hay tendencias completamente disociadoras que invitan a pensar en que las emociones no conforman un género unitario, sino que en ellas debe diferenciarse entre las que son más cognitivas y culturales, y las que son más biológicas y naturales (Griffiths, 1997).

diferenciación de los estados psicológicos, como si los estados emocionales burdos estuvieran reservados para los animales, los bebés y las almas vulgares, cual si fueran “seres inferiores”, sino de una realidad psicológica cambiante por la cual todos los seres humanos podemos tener emociones burdas o refinadas en cualquier momento de nuestra vida. Una teoría que no pueda dar cuenta del refinamiento gradual de nuestra vida emocional como el que logramos con el aprendizaje y la experiencia, o del movimiento de la mente refinada hacia una mente menos aguda, como al que asistimos en el envejecimiento, la enfermedad mental o la injerencia contextual violenta, no puede considerarse una teoría satisfactoria de las emociones. Una ruta hacia una teoría así, quizá todavía por construir, puede seguir el camino que va de Davidson a la teoría de la emoción, de ida y vuelta 

Referencias

- Andrews, Kristin (2002). "Interpreting Autism: a Critique of Davidson on Thought and Language". En: *Philosophical Psychology*, Vol. 15, No. 3, pp. 317-332.
- Bar On, Dorit (2011). "Triangulation and the Beasts". En: Cristina Amoretti y Gerhard Preyer (eds.). *Triangulation. From an Epistemological Point of View*. Fráncfort: Ontos Verlag.
- Baron Cohen, Simon (1995). *Mindblindness*. Cambridge: The MIT Press.
- Charlesworth, William y Anne Kreutzer (1973). "Facial Expression of Infants and Children". En: Paul Ekman (ed.). *Darwin and Facial Expression* (pp. 91-168). Nueva York: Academic Press.
- Cornelius, Randolph (1996). *The Science of Emotion*. Londres: Prentice Hall.
- Darwin, Charles (1872). *The Expression of Emotions in Man and Animals*. Oxford: Oxford University Press.
- Davidson, Donald (1963). "Actions, Reasons and Causes". En: *Essays on Actions and Events* (pp. 17-36). Oxford: Clarendon Press.
- Davidson, Donald (1969). "The Individuation of Events". En: *Essays on Actions and Events* (pp. 163-180). Oxford: Clarendon Press.
- Davidson, Donald (1970). "Events as Particulars". En: *Essays on Actions and Events* (pp. 181-188). Oxford: Clarendon Press.
- Davidson, Donald (1973). "Radical Interpretation". En: *Inquiries Into Truth and Interpretation* (pp. 125-140). Oxford: Clarendon Press.
- Davidson, Donald (1975). "Thought and Talk". En: *Inquiries Into Truth and Interpretation* (pp. 155-170). Oxford: Clarendon Press.
- Davidson, D. (1976) "Hume's Cognitive Theory of Pride". En: *Essays on Actions and Events* (pp. 277-290). Oxford: Clarendon Press.
- Davidson, Donald (1980). "A Unified Theory of Thought, Meaning and Action". En: *Problems of Rationality* (pp. 151-166). Oxford: Oxford University Press.
- Davidson, Donald (1982). "Rational Animals". En: *Subjective, Intersubjective, Objective* (pp. 95-105). Oxford: Oxford University Press.
- Davidson, Donald (1991). "The Structure and Content of Truth". En: *Journal of Philosophy*. Vol. 87, No. 6, pp. 279-328.
- Davidson, Donald (1997). "The Emergence of Thought". En: *Subjective, Intersubjective, Objective* (pp. 123-134). Oxford: Oxford University Press.
- Davidson, Donald (1999a). "Intellectual Autobiography". En: Lewis Hahn (ed.). *The Philosophy of Donald Davidson* (pp. 3-70). Chicago: Open Court.

Davidson, Donald (1999b). "Interpretation: Hard in Theory, Easy in Practice". En: Mario De Caro (ed.). *Interpretations and Causes* (pp. 31-44). Dordrecht: Kluwer.

Goldie, Peter (2010). "Introduction". En: Peter Goldie (ed.). *The Oxford Handbook of Philosophy of Emotions*. Oxford: Oxford University Press.

Green, Mitch (2013). "The Rationality of Emotions". En: Lepore, Ernie y Kirk Ludwig (eds.) *A Companion to Donald Davidson*. Oxford: Wiley Blackwell.

Grice, Paul (1975). "Utterer's Meaning and Intentions". En: *Studies in the Way of Words* (pp. 86-116). Cambridge: Harvard University Press.

Griffiths, Paul (1997). *What Emotions Really Are*. Chicago: University of Chicago Press.

Hansberg, Olbeth (1996). *La diversidad de las emociones*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Helm, Bennett (2009). "Emotions as Evaluative Feelings". En: *Emotion Review*, Vol. 1, No. 3, pp. 248-255.

Hobson, Peter (2002). *The Cradle of Thought*. Londres: Macmillan.

James, William (1884). "What is an Emotion?" En: *Mind*, No. 9, pp. 188-205.

Kenny, Anthony (1963). *Action, Emotion and Will*. Londres: Routledge and Kegan Paul.

Larsen, Jeff T., Gary G. Berntson, Kirsten M. Poehlmann, Tiffany A. Ito y John T. Cacioppo (2011). "The Psychophysiology of emotion". En: Michael Lewis, Jeannette M. Haviland-Jones y Lisa Feldman Barret (eds.). *Handbook of Emotions* (pp. 180-195). Londres: The Guilford Press.

Lepore, Ernie y Ludwig Keltner (2004). *Donald Davidson. Meaning, Truth, Language and Reality*. Oxford: Clarendon Press.

Matsumoto, David, Dacher Keltner, Michelle N. Shiota, Maureen O'Sullivan y Mark Frank (2011). "Facial Expression of Emotions". En: Michael Lewis, Jeannette M. Haviland-Jones y Lisa Feldman Barret (eds.). *Handbook of Emotions* (pp. 211-234). Londres: The Guilford Press.

Michael, John (2011). "Shared Emotions and Joint Action". En: *Review of Philosophy and Psychology*, No. 2, pp. 355-373.

Nussbaum, Martha (2001). *Upheavals of Thought*. Cambridge: Cambridge University Press.

Pedace, Karina (2012). "La normatividad de lo mental y el rol de la segunda persona. Tras las huellas de Donald Davidson". En: *Areté. Revista de Filosofía*. Vol. 24, No. 1, pp. 109-152.

- Pérez, Miguel (2008). "First, Second and Third Person in the Emergence of Thought". En: Jesús Padilla (ed.). *Phenomenology as Grammar*. Fráncfort: Ontos Verlag.
- Pérez, Miguel (2009). *La aparición del pensamiento. Una enmienda emotiva a la tesis de Donald Davidson*. Granada: Publicaciones de la Universidad de Granada.
- Pérez, Miguel (2011). "Un primate de tercera y una persona de segunda. El valor del rostro, la mirada y la piel para comprender a un extraño". En: *Universitas Philosophica*, Vol. 28, No. 57, pp. 265-293.
- Quintanilla, Pablo (2004). "Comprender al otro es crear un espacio compartido. Caridad, Empatía y triangulación". En: *Ideas y Valores*. No. 125, pp. 117-133.
- Solomon, Robert (1973). "Emotions and Choice". En: *Not Passion's Slaves*. Oxford: Oxford University Press.
- Solomon, Robert (2007). *True to Our Feelings*. Oxford: Oxford University Press.
- Thalberg, Irving (1977). *Perception, Emotion and Action*. New Haven: Yale University Press.
- Tooby, John y Leda Cosmides (2000). "The Evolutionary Psychology of Emotions and Their Relationship to Internal Regulatory Variables". En: Michael Lewis, Jeannette M. Haviland-Jones y Lisa Feldman Barret (eds.). *Handbook of Emotions* (pp. 114-137). Londres: The Guilford Press.
- Vendrell, Ingrid (2009). "Teorías analíticas de las emociones: el debate actual y sus precedentes históricos". En: *Contrastes. Revista internacional de filosofía*, Vol. 14, No. 1-2, pp. 217-240.